	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Versión:	5	
		Fecha de aprobación:	25/11/2024	
		Código:	04-02-FO-0011	

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

DATOS DE SOLICITUD

Dependencia solicitante	Fecha de la Solicitud			Tipo de requerimiento	ASISTENCIAL
	Día	Mes	Año	Sede:	CENTRO DE SALUD PABLO VI BOSA
DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD	10	1	2025	Servicio especifico: GESTION DEL RIESGO	

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO

Nuevo	Justificación:	La Dirección de Gestión del Riesgo, en los ámbitos individual, familiar y comunitario, debe asegurar el respaldo en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. Esto en cumplimiento de las obligaciones y actividades estipuladas en los contratos y convenios establecidos, así como en los procesos de activación de rutas, canalización, seguimiento y actividades educativas, que faciliten la complementación e integración entre las acciones de gestión del riesgo y la atención intramural.					
Antiguo	Nombre OPS a contratar			CEDULA			
Reemplazo OPS	Numero de OPS a reemplazar:		Motivo		Otro ☐	Cual:	Fecha de retiro:
Cambio de vigencia	Nombre completo			Numero de documento			

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL A CONTRATAR

Perfil	AUXILIAR DE ENFERMERIA	Formación académica requerida	AUXILIAR DE ENFERMERIA
Requiere experiencia	☑ ☐	Descripción de la experiencia requerida	AUXILIAR DE ENFERMERIA
Habilidades o conocimientos específicos	Experiencia en seguimineto a usurios y canalizaciones		
Número de personas requeridas	1	Requiere cursos de habilitación	☐ ☑

FUENTE DE FINANCIACIÓN

Honorarios ☐	Remuneración Servicios Técnicos ☐	Honorarios Asistencial General ☑	Asistencial PIC ☐

Recursos Propios:	SI ☐	NO ☑	Vigencias futuras	SI ☐	NO ☑
Convenio:	SI ☐	NO ☑	No. Convenio:	Suscrito con:	
PROYECCIÓN Marque la casilla correspondiente según las condiciones del contrato en lo	MES ☑		$		1.902.329
	HORA ☐		Número de horas mensuales:		

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios a la gestión administrativa y/o asistencial para aunar esfuerzos técnicos, científicos y financieros como auxiliar de enfermeria para el desarrollo de un en cumplimiento de las obligaciones y actividades estipuladas en los contratos y convenios establecidos, así como en los procesos de activación de rutas, canalización, seguimiento y actividades educativas, que faciliten la complementación e integración entre las acciones de gestión del riesgo y la atención intramural.

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

BOGOTÁ, D.C.,

ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar el seguimiento telefónico de los usuarios inscritos en las RIAS asignadas.
2. Llevar a cabo la búsqueda activa, demanda inducida y canalización de los usuarios asignados a las diferentes actividades, según las frecuencias de uso establecidas en las RIAS.
3. Supervisar la adherencia de los usuarios a las RIAS mediante la evaluación del cumplimiento de las actividades determinadas por curso de vida, a través de los sistemas de información estandarizados por la subred.
4. Diligenciar de manera oportuna, a través de las rutas internas establecidas, la entrega de usuarios según los diagnósticos de riesgo identificados a las diferentes RIAS.
5. Completar con calidad y oportunidad las diversas bases de datos, archivos y software institucionales designados para la consignación de las actividades y gestiones realizadas.
6. Informar oportunamente a los líderes de RIAS correspondientes sobre los hallazgos y dificultades encontradas durante el seguimiento, relacionados con la gestión del riesgo (barreras de acceso).
7. Ejecutar las acciones programadas por el líder para la implementación de la ruta.
8. Realizar las demás actividades necesarias para cumplir con la misión, visión y metas institucionales.

PRODUCTOS

1.Entrega de la matriz de seguimiento telefónico y verificación de historias clínicas para el agendamiento de pacientes.
2.Entrega de la base de datos y diligenciamiento en el aplicativo (Dinámica) de seguimiento, donde se verifica la asistencia a consulta y se actualizan las bases de llamadas y citas para ingresar a la ruta.
3.Entrega de la gestión de cada uno de los casos a través de correo electrónico, incluyendo el seguimiento y agendamiento de los usuarios; PDF enviado por correo electrónico y entregado al líder de ruta.
4.Entrega de la base de datos con la identificación oportuna de los riesgos de los usuarios durante las llamadas y el seguimiento telefónico.
5.Entrega de las bases de las cohortes de las RIAS o contratos, según las instrucciones institucionales.
6.Entrega de acta y/o correo informando sobre las posibles barreras de acceso y la gestión correspondiente a las diferentes direcciones o EAPB según corresponda.
7.Entrega de actas de reuniones de equipo y seguimientos sobre el cumplimiento de las acciones y/o metas propuestas.
8.Entrega de metas según el cronograma propuesto para las acciones programadas de las RIAS y/o contratos con la EAPB

VALOR ESTIMADO

VALOR DE CONFORMIDAD CON LA TABLA DE HONORARIOS VIGENTE. EL ORDENADOR DEL GASTO GARANTIZA QUE ESTE PROCESO CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES PARA SU CONTRATACIÓN

GARANTÍAS (SI APLICA)

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN		NOMBRE Y PERFIL DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN (SI APLICA)	
1. Nombre:	MONICA MARIA PEÑA OSORIO	1. Nombre:	ANA MERCEDES BOLIVAR PINEDA
2. Identificación:	52960209	2. Identificación:	52760210
3. Cargo:	DIRECTORA GESTION DEL RIESGO EN SALUD	3. Perfil:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III

Firma de Director o Jefe de Oficina		Firma Subgerente Correspondiente	
Nombre de Director o Jefe de Oficina	MONICA MARIA PEÑA OSORIO DIRECTORA GESTION DEL RIESGO EN SALUD	Nombre Subgerente Correspondiente (E)	JUAN MANUEL MENDIETA NOVOA SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: 1) Inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes. 2) Demora en el inicio de la ejecución del contrato; 2) Errores en la supervisión; 3) Riesgo relacionado al cumplimiento de sus actividades; 4) Riesgo por no asistencia a las actividades programadas; 5) Riesgo en la planeación de las actividades por realizar; 6) Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión, planes de acción, objetivos, metas e indicadores; 7) Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas; 8) No entrega de soportes , registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la Entidad

Fecha en la que se recepciona el requerimiento por parte de la Subgerencia correspondiente:	Fecha en la que se recepciona el requerimiento por parte de la Dirección de Talento Humano:

153-ASAD

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

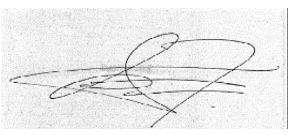
HACE CONSTAR:

Que, verificada la planta de empleos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente ESE, se evidencia que no se cuenta con personal de planta disponible para desarrollar la actividad AUXILIAR DE ENFERMERIA por cuanto:

1.___No existencia del perfil requerido
2.__**X**__Insuficiencia del mismo
3.___La necesidad de contratar a un profesional con conocimientos específicos.

Dada en Bogotá D.C., el dia 10 de Enero del 2025

YEIMY LORENA COLMENARES GONZÁLEZ
Directora Operativa
Dirección de Gestión del Talento Humano

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Revisado por:	Jayson Galindo Alviz	Profesional Especializado Gestión del Talento Humano		02/2025

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**INFORME FINAL DE SELECCIÓN**	Versión:	**2**
		Fecha de aprobación:	**20/05/2021**
		Código:	**04-02-FO-0012**

DATOS GENERALES	Fecha Informe	Día: 17	Mes: 02	Año: 2025	
	Genero: F X M ____ Otra: _____	Edad: 20	Proceso de Promoción: SI___ NO _X__		Reintegro SI_____ NO__X_
DIRECCION/AREA Y/O OFICINA	***SALUD PUBLICA***				
PERFIL A CONTRATAR (	***AUXILIAR DE ENFERMERIA***				

CRITERIO Y PONDERACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN

PAULA ANDREA BARRERA MONTAÑA	**ITEM**	**SIN PRUEBA**	**PORCENTAJE ASIGNADO TOTAL**	**PORCENTAJE TOTAL ALCANZADO**
	Análisis de Hoja de Vida	*25%*	15%	25%
	Prueba de conocimientos	*NA*	30%	0%
	Pruebas Psicológicas	*35%*	25%	21%
	E: Entrevista	*40%*	30%	28%
	Ajuste al perfil (70%)		100%	74%

Concepto Final	Se ajusta adecuadamente al perfil - actividad		Si X	NO

ANALISIS DE HOJA DE VIDA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DEL PERFIL		
	Formacion académica	AUXILIAR DE ENFERMERIA, ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA, 2024
	Expériencia laboral (años)	0
	Experiencia Relacionada (años)	0
	Honorario Asignado (Resolucion Vigente)	SEGUN HONORARIOS ESTABLECIDOS PARA EL PERFIL EN SALUD PUBLICA

PRUEBA SE COMPETENCIAS 360° FORTALEZAS						
Actitud hacia las normas	Adaptabilidad	Analisis numérico	Atención al detalle	Autocontrol	**Compromiso laboral ()**	
Comunicación escrita	Disciplina	**Habilidad social ()**	**Orientacion a resultados ()**	planeacion	**Trabajo en equipo ()**	
Retrolimentacion	Sentido de urgencia	**comunicación abierta ()**	PROMEDIO 15 COMPETENCIAS			

Factores Evaluados	Comunicación 9	Relaciones Interpersonales 8	Proyeccion 8	Humanizacion 9	Total obtenido de factores Evaluados	85
Concepto entrevista con lider (si aplica) marque Si o No	Favorable		No favorable			

RESULTADOS DE LA ENTREVISTA

Observaciones: LA AUXILIAR DE ENFERMERÍA, SE POSTULA PARA VINCULARSE CON ESTE PERFIL, PARA ESTO SE HACE LA REVISIÓN DE SU INFORMACIÓN ENCONTRANDO QUE CUENTA CON FORMACIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA, DE LA ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024, ENTREGANDO RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD Y VALIDANDO REGISTRO EN LA PAGINA DEL RETHUS, CONFIRMANDO QUE CUENTA CON FORMACIÓN EN ESTA ÁREA. SE INDAGA SI TIENE FAMILIARES VINCULADOS A LA SUBRED SUR OCCIDENTE, MENCIONANDO QUE NO HA TRABAJADO EN LA ENTIDAD, YA QUE NO TIENE EXPERIENCIA LABORAL, NI TIENE FAMILIARES VINCULADOS A LA SUBRED SUR OCCIDENTE.
CON LO ANTERIOR Y HABIENDO REVISADO SUS DOCUMENTOS, SE HACE LA REVISIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE SOLICITUD DE PERSONAL, SE ENCUENTRA QUE EN EL PROGRAMA RUTAS, DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO, SE ENCUENTRAN REQUERIMIENTOS PARA AUXILIARES DE ENFERMERÍA, CONSIDERÁNDOLA APTA PARA ESTE PERFIL.

CRITERIOS DE INCLUSION SOCIAL

Madre o Padre cabeza de familia NO Localidad donde vive SAN CRISTOBAL Barrio LA CASTAÑA Grupos ètnicos NO Condición de discapacidad NO Otro _____ cual _____

FIRMA QUIEN REALIZA EL PROCESO
WILBOR ANDRES MOSQUERA PINTO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO II - TP 159006

VºBº PROFESIONAL ESPECIALIDA III
JAYSON GALINDO ALVIZ
REFERENTE DE SELECCIÓN - GESTION DE TALENTO HUMANO - TP 231451

Instructivo de Diligenciamiento

1, Dependencia que solicita: Diligenciar la depencia que requiere el talento humano
2. perfil a contratar: Diligenciar el perfil de la persona según el perfil requerido.
3. Criterio y Ponderación: Se debe registrar el porcentaje obtenido por el aspirante durante el proceso según el análisis del profesional
4. análisis de la hoja de vida: Laborales: se registran las ultimas entidades en las cuales laboro la persona (opcional tiempo de vinculación y motivos retiro);
5. Análisis Hoja de Vida: Académicos: Se registra la formación académica del aspirante
6. Aplicación: se registra con una X si se aplico, si el perfil no lo requiere o no se aplica se diligencia N/A
7. Prueba de conocimientos: Se diligencia el puntaje o porcentaje obtenido por el aspirante en la prueba de conocimientos
8. Prueba Psicotécnica 360°: deben identificarse con una (x) las competencias con resultados como fortalezas y los porcentajes arrojados en las competencias trasversales de la entidad
9. Resultados de la entrevista: El profesional registra lo evidenciado y el análisis de la entrevista según el criterio profesional
Se debe registrar si se realiza entrevista con lider concepto y observaciones en caso de ser pertinente.
10. criterios de inclusion social